DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 17/16

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2016

"ADQUISICION DE SISTEMA AODB PARA LA DINAC"

1° de julio de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 17 /2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2016

"ADQUISICION DE SISTEMA AODB PARA LA DINAC"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°:1058/2016, de fecha 30 de Junio de 2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas el cual está compuesto de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Lic. Luz Ferreira** - **Jefa de Sistema GTIC.**
- **Lic. Christian Benítez** - **Asesor de la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 310.685**, la cual se encuentra complementada por los siguientes documentos: **Adendas Nros. 1, 2 y 3** y por la Aclaraciones que se encuentran publicadas en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

La fecha de la etapa competitiva estaba fijada para el día lunes 21 de junio de 2.016, terminada la mencionada etapa el sistema web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha emitido el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual se encuentran los oferentes participantes con los precios ofertados, los cuales se detallan a continuación.

OFERENTE	´PRECIO TOTAL
CABEZA S.A.	Gs. 3.490.000.000
EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	Gs. 3.630.000.000
AVALON S.A.	Gs. 3.670.000.000

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas y Económicas se realizó en fecha 22 de junio de 2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
CABEZA S.A.	PERLA SAMUDIO	5.391.013
AVALON S.A.	NATALIA ARRUA	3.455.997
PLAN S.A.	MIRTA LOPEZ	4.831.569

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas y económicas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
CABEZA S.A.	Gs. 3.490.000.000	Gs. 120.000.000	102 Días
AVALON S.A.	Gs. 3.670.000.000	Gs. 117.000.000	95 Días
PLAN S.A.	Gs. 3.630.000.000	Gs. 118.500.000	100 Días

Posteriormente, las copias de las carpetas presentadas se pusieron a disposición de los oferentes presentes, a fin de que puedan revisarlas y realizar las observaciones a ser incluidas en el acta y en la cual se deja constancia que la Empresa Cabeza S.A. presenta muestra del Software ofertado.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal – Cuadro N° 1

La Asesora Jurídica, emitió el **Dictamen N°: 1212/2016**, de fecha 01 de 07 de 2016, en el cual manifiesta: "*...es parecer de la Asesoria Jurídica, que en consideración a lo observado, se puede remitir las carpetas conteniendo las Ofertas Originales, para ser evaluadas por el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *de la* ***Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2016 "Adquisición de Sistema AODB para la DINAC"****, ya que todos los oferentes, cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el* ***Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas".-***

Teniendo en cuenta lo manifestado, se realiza la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

	CABEZA S.A.	AVALON S.A.	PLAN S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)			
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)			

F) Cualquier otro documento adicional requerido			
Balances Generales de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para determinar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) y/o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o con documentos que acrediten la recepción definitiva de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en las especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar en su planilla de empleados con al menos un Analista de Sistemas y/o Ingeniero Informático como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación por parte del fabricante de los equipos integrantes del sistema	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá demostrar que el sistema propuesto está operativo en sistemas de aeropuertos como mínimo en los últimos (2) años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente debe haber estado involucrado en la implementación, mantenimiento y operación de sistemas y servicios similares con un mínimo de 5 estaciones de trabajo para al menos una (1) base de aerolíneas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente debe tener un mínimo de un (1) sitio en América Latina, en el cuál se están utilizando servicios similares, y estos sitios deben estar actualmente en operación, la cual deber haber en operación por al menos seis (6) meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente debe suministrar la información de un mínimo de 1 (un) sitio aeroportuario de referencia, los cuáles deben estar en operación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar una carta de compromiso del Fabricante por la cual se compromete a dar Garantía por 10 años y asegurar repuestos y mantenimiento del mismo por ese periodo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico con certificación FAA de Sistemas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El fabricante deberá contar con al menos un certificado de un ente regulador Aeronáutico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Lay 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	CABEZA S.A.	AVALON S.A.	PLAN S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

4.2. Situación Financiera – Cuadro N° 2

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	CABEZA S.A.		AVALON S.A.		PLAN S.A.	
	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.		105,62		12,76		1,80
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.		0,12		0,48		0,54
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014.		0,08		1,92		0,11

4.3 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por las firmas: **CABEZA S.A., EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A. y AVALON S.A.**, se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que sus ofertas fueron consideradas como de ejecución posible.

5. EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Acta de sesión pública virtual y al numeral 2 del presente informe, este Comité de Evaluación de Ofertas, procederá a evaluar las ofertas en detalle, agrupándolas de menor a mayor de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Empresa **CABEZA S.A.:** Gs. 3.490.000.000

Por Nota CEO N° 01 de fecha 23 de junio de 2016, fue solicitado a la empresa CABEZA S.A. la siguiente documentación:
- Balance General del ejercicio 2012.

La empresa CABEZA S.A. ha respondido a lo solicitado satisfactoriamente.

Teniendo en cuenta los observado en el numeral 4.1. Documentación Legal – Cuadro N° 1 del presente informe, y realizando una revisión de las documentaciones se constata que la Empresa CABEZA S.A. no presenta en su oferta una fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, la cual es solicitada en el Pliego de Bases y condiciones en la Sección VII Anexos en concordancia con la IAO SBE 4.2 y siendo este un documento de carácter sustancial, este Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada por la empresa CABEZA S.A.

Por lo manifestado se pasa a evaluar a la siguiente oferta mas baja:

Empresa **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.:** 3.630.000.000

Por Nota CEO N° 2 de fecha 28 de junio de 2016, fue solicitado a la empresa las siguientes documentaciones:
--Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Para determinar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar proveído bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) y/o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta porciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o con documentos que acrediten la recepción definitiva de los bienes.
- El oferente deberá proporcionar una carta de compromiso del Fabricante por la cual se compromete a dar Garantía de 10 años y asegurar repuestos y mantenimiento del mismo por ese periodo.

La empresa ha respondido a lo solicitado satisfactoriamente.

Informe Técnico

Analizado el contenido de la oferta por los técnicos GTIC, se verifica que la EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A., cumple plenamente con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumpliendo los trámites correspondientes, la oferta presentada por la **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato por lo que se recomienda la adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°1058 **/2016,** de fecha 30/06/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo expresado y que la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AODB PARA DINAC"**, a la empresa: **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.** por un monto total de GS. 3.630.000.000 (Guaraníes Tres mil seiscientos treinta millones) IVA incluido, correspondiendo para el ejercicio 2016 la suma de Gs. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos millones) y para el ejercicio 2017 la suma de Gs. 2.730.000.000 (Guaraníes Dos mil setecientos treinta millones) sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad al siguiente cuadro de ítems adjudicados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43231512-021	SISTEMA AODB	Perfomance Sistema	Mercosur	1	2.612.400.000	2.612.400.000
2	43211701-001	LECTORES ESPECIALES	Desko	Alemania	10	15.000.000	150.000.000
3	43211501-001	SERVIDOR	HP	USA	4	52.000.000	208.000.000
4	43212105-002	IMPRESORA LASER	HP	USA	4	7.000.000	28.000.000
5	43212101-001	IMPRESORA TERMICA	HP	USA	7	4.000.000	28.000.000
6	45111901-9999	SISTEMA DE AUDIO	HP	USA	9	8.200.000	73.800.000
7	43231512-021	SISTEMA DE PROTECCION	EATON	USA	13	4.600.000	59.800.000
8	43231512-021	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	P.S. S.R.L. - PLAN S.A.	Argentina - Nacional	2	235.000.000	470.000.000
Monto Total Adjudicado EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.							**3.630.000.000**

Atentamente.

Lic. Luz Ferreira
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Christian Benítez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC